

LA FRACTURADA RELACIÓN ENTRE POLÍTICA Y  
SOCIEDAD  
(O: SOBRE EL SENTIDO POLÍTICO DE LOS  
MOVIMIENTOS SOCIALES)

*Fernando Atria Lemaitre*

## FERNANDO ATRIA LEMAITRE

Doctor de la Universidad de Edimburgo y abogado de la Universidad de Chile. Es Profesor Asociado de la Facultad de Derecho de esa misma Casa de Estudios. Es autor de *On Law and Legal Reasoning* (Oxford, 2002), *Mercado y ciudadanía en la educación* (Santiago, 2007), *La mala educación: ideas que inspiran al movimiento estudiantil en Chile* (Santiago, 2012), *Veinte años después: neoliberalismo con rostro humano*. (Santiago, 2013), *La Constitución tramposa* (Santiago, 2013), *Derechos sociales y educación: un nuevo paradigma de lo público* (Santiago, 2014) y *La forma del derecho* (Madrid, 2016). También es coautor del libro *El otro modelo: del orden neoliberal al régimen de lo público* (Santiago, 2013).

## LA FRACTURADA RELACIÓN ENTRE POLÍTICA Y SOCIEDAD (O: SOBRE EL SENTIDO POLÍTICO DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES)

Desde hace algo más de una década se ha hecho habitual hablar de “movimientos sociales”. Las demandas alrededor de las cuales estos movimientos han irrumpido son variadas. Algunas son de alcance nacional y de contenido fácilmente reconocible como “político”, como la derogación de la LOCE o la educación pública, gratuita y de calidad, o la abolición de las AFP; otras son reivindicaciones locales, como en Freirina, Aysén y Magallanes; otras tienen focos que desde algún punto de vista son localizados pero han asumido significación nacional, como Hidroaysén. Por cierto, la enumeración anterior no es completa y se mantiene en la superficie, asumiendo una identificación, por así decirlo, “periodística” de cada uno de ellos (asume, por ejemplo, que los movimientos educacionales del 2006 y del 2011 son distintos, cuando podría perfectamente decirse que se trata del mismo movimiento, desarrollado en el tiempo); ella tampoco es rigurosa en el sentido de que asume que todos los nombrados son correctamente descritos como “movimientos sociales”, ignorando las diferencias entre ellos. En estos dos sentidos (y probablemente en otros) hay mucho más que decir, desde luego, pero en lo que sigue me interesa reflexionar acerca de lo que estos eventos (para denominarlos de algún modo genérico) tienen en común y qué significan para la política que viene. Frente a eso, el paso siguiente será preguntarnos por las continuidades y discontinuidades del movimiento feminista de 2018, el mayo chileno.

### EL MOMENTO DE LA NEGATIVIDAD

Lo que genéricamente hemos denominado más arriba como “movimientos sociales” es identificable por sus demandas: derogación de la LOCE, no a Hidroaysén, educación pública, etc. Es decir, se trata de demandas movilizadas. Esas demandas, adicionalmente, son negativas en el sentido de que son rechazo a algo: rechazo al modelo educacional contenido en la LOCE, rechazo a Hidroaysén, a la planta procesadora de chanchos en Freirina, al centralismo y la marginación de las regiones, etc.

Constatar que se trata de demandas formuladas negativamente no es, por cierto, emitir un juicio sobre ellas. Pero sí permite distinguir dos tipos. En algunos casos, el momento de negatividad se basta a sí mismo, porque la demanda se completa en el

rechazo a algo. Así, cuando la protesta es contra Hidroaysén o la planta procesadora de chanchos de Freirina, el movimiento no necesita ir más allá del momento de negatividad: quienes protestan contra Hidroaysén pueden, pero no necesitan, entender que están adicionalmente protestando contra la institucionalidad ambiental que ha aprobado la represa, y quienes protestan contra la planta procesadora de chanchos de Freirina no necesitan estar protestando contra el programa de “Chile, potencia alimentaria”.

Cuando se trata, por el contrario, de No a la LOCE o No + AFP, o de educación pública, gratuita y de calidad (es decir: No a un modelo educacional de mercado), la demanda que define al movimiento mira más allá de la negatividad inicial, a un momento de positividad: a un modelo educacional alternativo al de la LOCE, a un sistema de seguridad social distinto al de las AFP, etc. Para pasar a este segundo momento, la demanda inicial necesita ser articulada políticamente.

Por cierto, esto ya plantea una serie de preguntas importantes: ¿de qué depende que se trate de un movimiento que se confina al momento de la negatividad? ¿Quién lo decide? ¿Es algo que está fijo desde el principio o puede evolucionar en el camino? Todas estas preguntas parecen tener respuestas obvias, al menos en principio (es decir, obvias en el sentido de que sabemos cómo se responden, sin perjuicio de que en uno o muchos casos sea difícil, de hecho, responderlas). Pero como veremos, eso es un error.

## ¿QUIÉNES SON LOS QUE SE MOVILIZAN?

Hay, por cierto, un sentido evidente en el que los que se movilizan son los que se movilizan. Es decir, los individuos que salen a la calle a marchar o de algún otro modo a protestar o mostrar su adhesión a la demanda que define al movimiento. En este sentido, la respuesta a la pregunta del título de este párrafo es una cuestión de hecho. Pero esta cuestión de hecho no es suficiente para responder la pregunta propiamente política sobre quién es el que se moviliza.

Durante las manifestaciones de 2011, una manera de negar el contenido político del movimiento estudiantil consistía en entender que los que marchaban o en general se movilizaban eran sólo ellos mismos, sólo los estudiantes: los estudiantes movilizándose por mejores condiciones para la educación universitaria. Conforme a esta línea, los estudiantes no eran sino un *grupo de presión* que buscaba una mejora en sus propias condiciones. Alternativamente, los manifestantes pueden ser entendidos como marchando en representación de algo que los excede; en el vocabulario tradicional de la política, aunque ahora (decidoramente) ha sido abandonado, cuando ellos marchaban, quien estaba marchando era el pueblo chileno.

Estas posibilidades alternativas nos enseñan dos cosas (tres, en realidad, pero la tercera tendrá que esperar): la primera, que la identificación del sujeto que se moviliza, más allá de la enumeración de los individuos movilizados, no es una descripción de hechos brutos sino una interpretación política; la segunda es que esa identificación implica asumir un posicionamiento político en una cuestión polémica: el que dice que se trata de un grupo de interés está negando el contenido político del movimiento y asumiendo una posición antagónica a él, mientras el que dice que el que marcha es el pueblo chileno representado por los estudiantes está mostrándose con ello partidario de la movilización (la tercera está contenida en esta última: la representación, como veremos, es constitutiva de la acción política).

### ¿QUIÉN HABLA POR EL MOVIMIENTO?

La primera cuestión es quién habla por un movimiento, cómo identificar cuál es la demanda que identifica al movimiento. ¿Es el rechazo a Hidroaysén o a la política energética de la cual Hidroaysén es una manifestación? El punto de partida aquí es, como es habitual en los fenómenos políticos, que el sentido no es privado, es público. Y esto quiere decir que el significado que le asignen una o muchas de las personas que participan en un movimiento no tiene ninguna autoridad decisiva si de responder esta pregunta se trata. En una época especialmente incapacitada para entender esto, que asume ingenuamente que mediante encuestas es posible conocer lo que “la gente” piensa, desea, o quiere, este es un punto que, aunque trivial, es digno de ser notado. Hay, por cierto, un nivel en el que la demanda es fácilmente identificable. Pero ese nivel, aunque fija un punto de referencia relevante, no produce clausura del asunto. Primero, es posible que la demanda inicial se desarrolle. En algún sentido, esto es algo bastante claro. El movimiento denominado “pingüino” el 2006 comenzó por protestas sobre el acceso y la renovación del pase escolar y el precio de inscripción en la PSU, pero es evidente que no fue “sobre” el pase escolar ni “sobre” la PSU. Lo primero que debe ser notado, entonces, es que los movimientos se desarrollan en el tiempo y sus demandas pueden ir cambiando. Por cierto, como el movimiento es definido por su demanda, esto implica que el cambio en las demandas deba ser entendido como profundización, como evolución. La protesta contra el costo de la PSU en 2006 se amplió a lo que ese costo representaba, un modelo educacional de mercado contenido en la LOCE; la demanda por una nueva educación se transformó en una demanda por nueva Constitución, porque el movimiento de 2011 había aprendido que el modelo educacional de mercado estaba incrustado, de alguna manera, en la Constitución. Es decir, la experiencia de lo ocurrido después de 2006 enseñó al movimiento del 2011 que una nueva educación

sólo era posible con una nueva Constitución y por eso lo primero llevó a lo segundo, “cambiando” pero no siendo reemplazada por otra distinta e independiente, sino encontrando una versión más abarcadora de la misma.

Pero esto todavía no responde la pregunta: ¿quién decide cuál es la demanda? Quizás esta pregunta está mal planteada porque no es claro que la identificación de la demanda sea una decisión de alguien. En los hechos, lo que suele ocurrir es que el movimiento, a través de un grupo que lo dirige, identifica una o varias cuestiones como las que los movilizan. Pero en la medida en que la movilización es exitosa, ella pasa a ser parte de los eventos que ocurren en la esfera pública y está entonces sujeta a la interpretación y articulación por, en principio, cualquiera. La autoridad a la cual la demanda es dirigida puede responder ofreciendo algo; al hacerlo, manifiesta una interpretación del movimiento, le imputa una demanda y pretende solucionarla; los diversos actores políticos también intentan proveer interpretaciones de esas demandas, en algunos casos limitándola (“es *sólo* sobre el pase escolar y el precio de inscripción para la PSU”) o expandiéndola (“es un movimiento contra la educación de mercado”). Estas diversas articulaciones se encuentran en la arena política y la fuerza de cada una dependerá del modo en que logra exitosamente interpretar lo que se ha manifestado en el movimiento mismo.

Esta función de articulación de demandas sociales inicialmente negativas en un discurso positivo era la que cumplían típicamente los partidos políticos, que buscaban interpretar a la sociedad y ofrecer programas que reclamaban dar cuenta de esas necesidades o demandas. Sin embargo, hoy un intento de articulación de este tipo es visto (por razones que comentaremos más adelante) con sospecha, como un intento por apropiarse del movimiento. Por eso, para los movimientos sociales hoy salir del momento de la negatividad resulta difícil.

## ¿QUÉ SIGNIFICA LA IRRUPCIÓN PERIÓDICA DE MOVIMIENTOS SOCIALES?

Movimientos como los que estamos discutiendo se han hecho algo común en la política chilena. Este hecho es en sí mismo relevante y entonces podemos preguntarnos qué es lo que muestra. A mi juicio, es consecuencia de la crisis de representación que constituye la principal patología del sistema político chileno.

En efecto, las demandas que caracterizan a los movimientos sociales son el tipo de demandas que el sistema político debería identificar y canalizar. Este “debería” no ha de ser interpretado en sentido moral, como si lo que estuviera diciendo es que es justo o correcto que lo hagan. Es una afirmación sobre el tipo de instituciones que conforman el sistema político de una democracia representativa y las condiciones de su legitimación y entonces, de su estabilidad. Ellas desempeñan la función de

identificar y canalizar las demandas sociales en el sentido de que su legitimidad y estabilidad depende de que sean reconocidas como haciendo eso.

Y yo creo que es notorio que no sólo han fracasado en hacerlo sino también en anticiparlas. El movimiento secundario de 2006 no fue previsto ni anticipado, estalló repentinamente y obligó al gobierno a modificar su agenda; lo mismo puede decirse del movimiento de 2011. El movimiento contra Hidroaysén surgió precisamente en la medida en que el proyecto hidroeléctrico avanzaba en su tramitación ordinaria a través de la institucionalidad ambiental. La planta procesadora de Freirina tenía todos sus permisos en regla. Los últimos dos casos, más acotados en sus pretensiones que los primeros, nos dan una pista: la protesta surge a pesar de que se trata de proyectos que están sometidos o han sido sometidos a los procedimientos institucionales respectivos y que regularmente avanzan o han sido aprobados en ellos. El hecho de que esto ocurra muestra un defecto de esos procedimientos. En efecto, ellos en principio deberían ser capaces de procesar los conflictos que esos proyectos generan, dando a los intereses afectados la oportunidad de manifestarse y de tener impacto en la resolución final. Por cierto, esto no es lo mismo que decir que un procedimiento adecuado debería dejar a todos satisfechos. Esto sería lo mismo que afirmar que en la sociedad no hay intereses en conflicto y eso es ciertamente falso. Por consiguiente, no es marca de un defecto institucional que al final del mismo unos queden más satisfechos que otros. Lo que sí es una señal problemática es que quien no queda satisfecho tenga una queja que en los hechos resulta estar *públicamente validada*, porque esa validación pública implica precisamente que el procedimiento no fue capaz de reconocer los intereses involucrados. Una analogía puede ilustrar esto. No es un defecto del procedimiento penal que al final de un juicio el que fue condenado critique la sentencia. Lo que muestra que hay un problema público en el procedimiento penal es que habitualmente el que fue declarado culpable pudiera protestar su inocencia de modo que esa protesta esté públicamente validada.

Y esta última, cuando se trata de procedimientos orientados a fijar la posibilidad o las condiciones de proyectos de inversión que tienen impacto medioambiental, es precisamente nuestra situación. Que el proyecto Dominga, por ejemplo, sea aprobado no representa, en público, ni una brizna de evidencia de que el proyecto original o el proyecto modificado de acuerdo a las exigencias adicionales surgidas dé cuenta adecuadamente de los intereses de todos los involucrados.

Aquí yace una de las razones por las que los movimientos sociales no aparecen (sólo) como demandas socialmente validadas. Ellos han desempeñado un rol impugnatorio, una función de denuncia de una institucionalidad que resulta sistemáticamente insuficiente. Esa insuficiencia consiste en que se trata de una institucionalidad unilateral en su respeto y promoción de los intereses del poder

económico. En el caso de Freirina, de Agrosuper, mostrando indiferencia a las necesidades de los habitantes de esa localidad (salvo cuando esas necesidades justifican un mejor trato a la empresa, como el consabido argumento de que la inversión generaría empleos en la localidad); en el caso de Hidroaysén, de los intereses de dos grandes compañías de generación eléctrica, mostrando indiferencia al hecho de que lo que sería inundado para hacer la represa era un valle que, en el imaginario de las personas, es de una belleza casi sagrada. Protección del interés de la ISAPREs en desmedro del de sus afiliados, porque las primeras han sido condenadas casi un millón de veces en 10 años porque su estrategia de negocios descansa, según los tribunales de justicia, en la violación habitual y rutinaria de derechos constitucionales de los segundos; del interés de las AFP, que siguen percibiendo utilidades desproporcionadamente altas mientras pagan pensiones de pobreza; de los supermercados y las firmas de *retail* que, aprovechándose de esa unilateralidad, todavía hace unos años se atrevían a decir que era “un sueño” que pagaran a menos de 90 días a sus pequeños proveedores.

Y esta dimensión denunciatoria de los movimientos sociales fue asumida de modo explícito por el movimiento estudiantil, que puede ser entendido como un movimiento extendido que comienza en 2006 y continúa hasta el 2011 y después. Porque como ya se ha recordado, una de las demandas centrales del movimiento de secundarios el 2006 fue la derogación de la LOCE, la ley 18962, orgánica constitucional de enseñanza, vergonzosamente dictada el último día (*sic*) de la dictadura. Pues bien, la LOCE fue derogada en 2009 por la dictación de la ley 20370, general de enseñanza. La dictación de la ley 20370 fue posible por un “gran acuerdo” educacional celebrado a fines de 2007, en un acto formal que quedó registrado en la foto que acompaña a estas líneas.





Es importante notar el modo en que ese “gran acuerdo” y la fotografía que le sirvió de ícono fueron resignificados por el movimiento estudiantil de 2011. Al momento de realizarse, en 2007, el acuerdo y su imagen eran demostración de responsabilidad política y virtud republicana. Como lo dijo entonces la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, “lo que hemos visto hoy día es la capacidad de hacer un gran pacto social y político en torno a un tema que es básico para todos nosotros y que es entender cuán importante es la educación en la vida de un pueblo, en su desarrollo, en la capacidad de hacerse cargo de los desafíos que tenemos y sobre todo de hacer un país más justo, que dé más oportunidades a cada uno”<sup>1</sup>.

La foto en cuestión devino un ícono, una representación simbólica de lo mejor de las virtudes republicanas, de la disposición de todos a dejar de lado, en un notable gesto de “amistad cívica”, sus diferencias y unirse por el bien de los niños de Chile. Mostraba adicionalmente la capacidad de la política institucional para escuchar a los movimientos sociales, para procesar sus demandas ordenadamente.

Este significado de la foto no resistió al movimiento estudiantil de 2011. Dicho movimiento, en parte, se construyó sobre la constatación de una frustración, la frustración de que las demandas del movimiento de 2006 no habían sido realizadas (en su propia auto comprensión, por cierto, la cuestión es mucho más radical: habían sido *traicionados*). En realidad, la constatación fue más precisa que eso: fue que esas demandas se perdieron *en el mismo momento en que fueron asumidas por la política institucional*. La demanda había sido formalmente realizada (la LOCE fue derogada), pero sólo después de que esa forma fuera purgada de todo su contenido político: la ley general de educación no afectó las bases más notorias del modelo educacional de mercado que en su momento fue identificado con la LOCE. Y a pesar de que no lo hacía, el “gran acuerdo” que llevó a la dictación de la LGE y la derogación de la LOCE se presentó precisamente como el momento en que las demandas sociales habían sido honradas y cumplidas. Eso quiere decir, entonces, que esa foto, el momento de virtud republicana que habíamos creído que ella representaba, en realidad era una cosa muy distinta: era el momento de consumación del engaño, el momento en el que “los políticos”, como vampiros, extraían a los dirigentes estudiantiles la legitimidad que estos tenían al vestirse con sus demandas para luego desecharlos y continuar haciendo lo suyo.

Desde 2011, la foto que representaba el mejor momento de la política binominal pasó a representar el engaño, la traición de la “clase política” a la ciudadanía. Es difícil entender el movimiento de 2011 y las características de los movimientos

---

1. <http://www.emol.com/noticias/nacional/2007/11/13/281715/gobierno-y-alianza-se-toman-de-las-manos-al-firmar-acuerdo-educacional.html>

políticos que se reconducen a él (incluido, por cierto, el Frente Amplio) sin tomar en cuenta la profundidad de esta marca, la marca de un movimiento cuya memoria contiene el recuerdo de un engaño, de una vez haber sido utilizado. Esto implica que en 2006 hay vínculos al menos en principio posibles entre movimientos sociales y política institucional que para 2011 ya están cortados.

## EL MOVIMIENTO FEMINISTA DE 2018

El movimiento feminista de 2018 marca un paso adicional en este progresivo divorcio. Lo que hemos observado es que el surgimiento de movimientos sociales no es sólo la aparición de demandas socialmente validadas como si fuera simplemente una forma más en que esas demandas pueden surgir. Se trata de demandas que cumplen una función impugnatoria de la política institucional, que se define por el hecho de que no puede sino ignorarlas o distorsionarlas<sup>2</sup>. Y hay en esos movimientos una cierta evolución, porque cada uno *lleva consigo la memoria de los anteriores*. Por eso, después del movimiento secundario de 2006 fue posible para la política institucional asumir sus demandas y pretender que podía dar cuenta de ellas, en interlocución con los estudiantes movilizados; eso ya no fue posible en 2011, en que se intentó asumir esas demandas pero ya sin contar con los estudiantes movilizados. Es que se estaba radicalizando la brecha entre los movimientos sociales y la política institucional, en un proceso que continúa.

El movimiento feminista de 2018, que además de los anteriores tuvo en la memoria el recuerdo de un gobierno que prometió una reforma educacional y una nueva Constitución, pero que no fue capaz de estar a la altura de sus propias promesas, es un paso más en el progresivo divorcio entre política institucional y sociedad. Se trató de un movimiento que pese a contar con simpatía general, en el sentido de que nadie objetó la justicia de sus demandas fundamentales, no pretendió siquiera hablarle a la política institucional. Y en su forma de organización se manifestó algo que se había estado haciendo común en ámbitos universitarios en los años post-2011: se trató de un movimiento que no tuvo *dirigentes*, sino *voceras*. En efecto, en ese movimiento los órganos representativos de las propias estudiantes movilizadas, desde los centros de estudiantes hasta las federaciones y confederaciones, brillaron por su ausencia, con presidentes suspendidos o renunciados, y estuvieron completamente al margen.

---

2. Para una explicación más circunstanciada de este punto, véase Atria, F., Salgado, C., y Wilenmann, J. *Democracia y neutralización. Sobre el origen, desarrollo y solución de la crisis constitucional* (Santiago: Lom, 2017), *passim*.

Esto contrasta notoriamente con el movimiento de 2011, liderado por la presidenta de la FECH y el presidente de la FEUC.

A mi juicio, esto muestra la radicalidad de la crisis del sistema político. Las condiciones de estabilidad y eficacia de un sistema democrático representativo descansan, por un lado, en la aptitud de las instituciones representativas para representar. Esto supone que la operación de esas instituciones, de un modo más o menos públicamente reconocible y reconocido canaliza, da forma, a demandas e intereses sociales. La política institucional no está en condiciones de hacer esto porque es una política neutralizada, lo que quiere decir una política incapaz de asumir una agenda transformadora, que entonces no puede sino reinterpretar las demandas transformadoras como demandas por (lo que la política binominal se acostumbró a llamar) “perfeccionamientos”. Pero es una política que debe legitimarse frente a la ciudadanía, por lo que cuando de la sociedad surgen demandas de transformación, como ha ocurrido cada vez más intensamente desde 2011, *necesita pretender* que no se trata de perfeccionamientos sino de reformas. Y eso, desde la sociedad, desde los movimientos sociales, es visto como un intento de engaño, de traición, lo que genera más divorcio. Y ese divorcio hace a la política institucional más débil todavía, más incapaz de enfrentar a quienes defienden el statu quo, lo que agudiza su neutralización.

El reemplazo de dirigentes por voceros (voceras) muestra una dimensión adicional de la crisis. Muestra, en efecto, que las instituciones políticas formales (especialmente el Congreso) cumplen, además de las funciones institucionales definidas en las leyes y el texto constitucional, una función pedagógica, en la medida en que ejemplifican los modos de acción política, de acción colectiva. La creciente deslegitimación de la representación parlamentaria, entonces, implica no sólo una política institucional cada vez más débil sino que también impugna la idea misma de representación en otras instancias, como los centros de alumnos y los sindicatos, etc. La diferencia entre una dirigente y una vocera es la modalidad de representación. Cuando se trata (genéricamente hablando) de una dirigente, esta está investida de un mandato que la legitima para actuar a nombre del grupo que dirige; una vocera, por su parte, no tiene mandato alguno: es una intermediaria, alguien que transmite información entre el grupo del que es vocera y el interlocutor de este. La crisis de la política binominal ha llevado a la crisis de la idea misma de representación política, la que es vista en sí misma como ocasión para el engaño y la traición. Y entonces los movimientos sociales buscan maneras de actuar sin representación. Pero como está dicho más arriba, la representación política, la idea de que unos actúen por otros, a nombre de otros, es constitutiva de la acción política. Sin representación no hay acción política sino acción de grupos de interés. Así como el 2011 los estudiantes debían decir que cuando ellos marchaban no eran los estudiantes los que marchaban

sino el pueblo de Chile, las mujeres que se movilizaron en las universidades debían decir que no eran las estudiantes universitarias las movilizadas sino que a través de ellas las mujeres de Chile. Por cierto, esta representación es *informe*, no institucional (y por eso aceptar o no la pretensión representativa del movimiento es asumir una posición a favor o en contra de él). Pero es la idea que, progresivamente formalizada (desde los centros de alumnos y juntas de vecinos hasta el Congreso Nacional), da contenido a la pretensión de legitimación que sostiene a las instituciones democráticas.

Es decir, la acción política comienza con una forma desinstitucionalizada de representación, la que reclaman para sí los manifestantes. Sobre esta noción informe de representación se construye el andamiaje institucional de una democracia representativa, pero hoy la idea misma de representación, no sólo sus formas institucionales, es vista con desconfianza, como la oportunidad para la cooptación o, más radicalmente, para la manipulación y el engaño. Y entonces los movimientos que han aprendido a no esperar nada de la política institucional, en vez de dirigirse contra la Constitución tramposa y la cultura política neutralizada que floreció bajo ella, se dirigen contra la idea de representación misma en la expectativa de que sea posible para el pueblo actuar directamente. Este es, precisamente, el eslogan más reciente de la campaña No + AFP (“Que el pueblo legisle; iniciativa popular de ley”). Al buscar una (imposible) política sin representación, estos movimientos están sin embargo minando el suelo en donde se yerguen. La crisis política no se explica por la representación sino porque las instituciones representativas que conocemos, configuradas como están en la Constitución tramposa, no están diseñadas para representar eficazmente sino para neutralizar. Y la neutralización originalmente contenida en las reglas constitucionales hoy, treinta años después, ha creado una cultura política (la “política binominal” o “el duopolio”) igualmente neutralizada. La solución, en la medida en que hay una, no es una política no representativa sino una representación eficaz.

## OBSERVACIONES FINALES

Las líneas anteriores pretenden identificar algunas de las circunstancias y significados que tiene el surgimiento de movimientos sociales. No pretenden, por cierto, agotar el tema. No suponen ni implican que no hay otras dimensiones relevantes. Aquí, al terminar, quiero destacar otras dos cuestiones relevantes para evitar malos entendidos.

La primera es que los fenómenos que han sido discutidos más arriba, como suele ser el caso con los fenómenos importantes, son el resultado de la confluencia

de una diversidad de causas, algunas de ellas globales y otras locales, etc. En las líneas anteriores no he pretendido dar una explicación exhaustiva del tema sino mostrar una dimensión del mismo que a mi juicio es particularmente relevante en la discusión actual. Responder a este argumento notando, como suele hacerse, que la crisis de legitimidad de las instituciones representativas es un fenómeno que ocurre en otros países es ignorar, primero, que no todas estas situaciones de crisis son iguales y, segundo, que lo que ocurre en Chile normalmente tiene correlato con lo que ocurre en otros países porque Chile existe en el mismo mundo que ellos.

La segunda es que las consideraciones anteriores no pretenden juzgar ni criticar a los movimientos aludidos. A mi juicio, la política sin representación es imposible, pero hay razones por las que esos movimientos miran con desconfianza la idea misma de representación y buscan formas de actuar directamente, sin mediación alguna. El problema, en otras palabras, no es que ellos entiendan mal algo importante, el problema es que la cultura política chilena que ha florecido bajo la Constitución tramposa ha minado las condiciones de la acción política. Así las cosas, el ciclo ya identificado continuará de modo cada vez más agudo.

Finalmente, es importante separar el argumento de este texto de una idea ulterior con la cual a veces se le asocia injustificadamente. Creo que esta asociación es parte de la razón por la que la reacción ante una política neutralizada ha sido buscar maneras de evitar la representación en intentos imposibles de acción inmediata. Es que pareciera que enfatizar que el problema es la neutralización de la cultura política binominal producto de la Constitución tramposa cumple la función de exculpar a la Concertación o a la Nueva Mayoría por no haber estado a la altura de lo que se esperaba de ella. Esta exculpación impediría ver el problema real, que es la conformación de una “clase” política que, como todas las clases, tiene intereses de clase y actúa en defensa de ellos. Frente a esto, la solución estaría en entender que la división política que hoy realmente importa ya no es izquierda/derecha sino ellos/nosotros, es decir, “clase política” (“elite”)/ciudadanía. Aludir a la neutralización de la política es a veces visto, en este contexto, como un intento (ingenuo o cínico, según el caso) de mantener vigente la distinción ya irrelevante (derecha/izquierda) con la finalidad de impedir una política articulada en función de la que realmente importa.

El argumento de este artículo no asume una posición ni cínica, ni ingenua. No tiene, por eso, una función ni una consecuencia exculpatoria. La ex/inculpación es pertinente cuando se trata de imputar responsabilidades políticas, ya a la Concertación, ya a la Nueva Mayoría, ya a la “clase política”, etc. Para atribuir responsabilidades es necesario identificar las causas de la crisis política que Chile enfrenta. A mi juicio, atribuir esa crisis a conductas individuales inmorales o corruptas de algunos, muchos o todos “los políticos” es una explicación demasiado

superficial para la profundidad de dicha crisis. Es sostener que la crisis política se explica principalmente porque en estos tiempos un número mayor de lo normal de individuos con bajos estándares morales han llegado al Congreso o al gobierno. Esto es privatizar el problema, negar que sea un problema político y tratarlo como un problema de (suma de) faltas a la moralidad individual. Es negar su vinculación con algo estructural, con la forma de nuestra vida en común y la cultura que ahí floreció.

La realidad es otra: se trata de una forma y de una cultura crecientemente neutralizadas, lo que implica también, por cierto, crecientemente impotente frente al poder económico. La principal de las causas locales de esa neutralización es reconducible a la Constitución, el hecho de que las instituciones constitucionales fueron diseñadas no para efectivamente representar sino para neutralizar. Pero nótese: *reconducible a*, no *reducible a*. Casi tres décadas después, esa neutralización que estaba originalmente contenida en las reglas constitucionales pasó (sin dejar de estar todavía en las reglas constitucionales, como nos lo recuerda cada cierto tiempo el Tribunal Constitucional) a definir la cultura política binominal. Una cultura política neutralizada es incapaz de realizar transformaciones profundas y es débil para enfrentar los poderes fácticos, hoy fundamentalmente el poder económico. Eso quiere decir que sólo puede jugar en el espacio que esos poderes le dejan, lo que implica que usualmente servirá a sus intereses. A eso pueden añadirse, cuando corresponda, conductas individuales de cohecho o más genéricamente corrupción. Pero el problema estructural está en la cultura política binominal. Ahora bien, por cierto, esa cultura no surgió por generación espontánea. Ella fue el resultado de una política que estando constitucionalmente neutralizada, se acomodó a esa neutralización y decidió que era preferible no impugnarla sino jugar en el espacio que ella dejaba. Esa decisión puede y debe ser objeto de juicio político. Si, como yo creo, hay un reproche que hacer, se encuentra ahí.